

Código Seguro de Verificación: e8040329-c570-4a63-a000-d108e419ad91
Origen: Administración
Identificador documento original: 1155869
Fecha de impresión: 22/05/2024 10:03:54
Página 1 de 2

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 21/05/2024 14:59:19 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 22/05/2024 08:09:05 - Cargo: ALCALDE



ACTA

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Francisco Javier Corpa Rubio

TENIENTES DE ALCALDE:

D^a Leticia Martín García
D^a María Guadalupe Piñas García
D^a Cristina Cepeda Serna
D. Pablo Sanz Álvarez
D^a Silvia Buabent Vallejo
D. Santos Rozalén Rodrigo

CONCEJALES:

D^a Carolina Gómez García
D. Mariano Sánchez Menéndez
D. Sebastián Gómez Fernández
D^a María Eugenia Cabrera Toribio
D^a Antonia Muñoz Robles
D. Miguel Ángel García Capa
D. Cristian Galán Amaro
D^a María Silvia García Rojo
D. Álvaro García Díaz
D^a María del Rosario Rabadán Pérez
D. Daniel Vicente Barroso
D^a Ana Isabel Luque Morales
D^a Donata Galán Vivar
D. Jesús Fernández Serrano

AUSENTES:

SECRETARIA ACCIDENTAL:

D^a. Carmen Marhuenda Clúa

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y diez minutos del día trece de mayo de dos mil veinticuatro, se reúnen las personas expresadas al margen, todas ellas miembros del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Corpa Rubio, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Asiste a la sesión un trabajador municipal adscrito a la Secretaría General del Ayuntamiento, para colaborar en la realización del sorteo de los miembros de las mesas electorales para las elecciones del próximo día 9 de junio.

I. SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2024.

La Secretaria Accidental, D^a: Carmen Marhuenda Clúa, explica que el sorteo se realiza por imperativo de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que en su artículo 26 dice lo siguiente:

“La formación de las mesas compete a los Ayuntamientos bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona. El Presidente y los Vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA PLE2024000008
Código Seguro de Verificación: e8040329-c570-4a63-a000-d108e419ad91 Origen: Administración Identificador documento original: 1155869 Fecha de impresión: 22/05/2024 10:03:54 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 21/05/2024 14:59:19 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 22/05/2024 08:09:05 - Cargo: ALCALDE	



en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes por cada uno de los miembros de la Mesa”.

Señala también que el mencionado artículo 26 en su apartado 4 especifica que, “los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria”, es decir, entre el sábado 11 de mayo y el miércoles 15 de mayo, como así lo ha confirmado la notificación de la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares, de fecha 6 de mayo de 2024, que está incluida en el expediente y que literalmente dice que lo podemos aprobar entre esas fechas.

Manifiesta que por ello puede celebrarse el sorteo hoy, día 13 de mayo de 2024.

Explica que el sorteo se va a realizar a través de una herramienta que facilita el Instituto Nacional de Estadística denominada IDACELEC, y que, una vez se haya realizado por el personal colaborador presente en el salón de Plenos, se procederá a la notificación a aquellas personas que hayan resultado designadas y, aquellos grupos que lo deseen, se les facilitará el listado de personas que forman parte de las mesas. Una vez que reciban la correspondiente notificación, aquellas personas que entiendan que concurre algún tipo de excusa para formar parte de la mesa, deberán ponerlo en conocimiento de la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares.

A continuación, se procede a realizar el sorteo.

Efectuado el sorteo, el Sr. Alcalde-Presidente expresa su agradecimiento a los servicios de informática y de la Secretaría General del Ayuntamiento por su ayuda para llevarlo a cabo.

Finaliza diciendo que se va a proceder a la votación del sorteo para ratificar el resultado.

Se procede a ratificar el resultado del sorteo, que es aprobado por unanimidad.

CIERRE DEL ACTA. Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara el levantamiento de la sesión, siendo las nueve horas y dieciséis minutos del día señalado al comienzo, de todo lo cual yo, la Secretaria Accidental, doy fe.